

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	42826
<b>Nombre</b>	Taller de prevención y sensibilización
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	3.0
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	2 - Metodología	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
BELANDO GARIN, BEATRIZ	45 - Derecho Administrativo y Procesal
VAZQUEZ VERDERA, VICTORIA	335 - Teoría de la Educación

**RESUMEN**

La presente asignatura se enmarca en el módulo metodológico donde pretende que los alumnos pongan en práctica los conocimientos que hayan adquirido en el módulo anterior. En el caso de la asignatura “Taller de Prevención y Sensibilización de la violencia de género”, los objetivos son:

1. Ser capaz de detectar e identificar los mensajes audiovisuales que inciden en la violencia de género.
2. Conocer las respuestas públicas y privadas ante mensajes que fomentan o perpetúan estereotipos que están en la base de la violencia de género.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

REQUISITOS DE ADMISIÓN

## COMPETENCIAS

### 2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Adquirir las habilidades propias de la investigación y los conocimientos propios del máster, de forma que tengan la capacidad y determinación necesarias para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.
- Adquirir la capacidad de elaborar, argumentar y defender con rigor y seriedad académica un trabajo de investigación jurídica, ampliando las fronteras del sector del ordenamiento elegido y buscando la excelencia.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Saber hacer un protocolo específico de actuación.
- Saber desarrollar protocolos y aplicar métodos de trabajo para la resolución de las complejas cuestiones jurídicas planteadas en una sociedad para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer siempre desde una perspectiva multidisciplinar.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Identificar y aplicar de forma correcta la más adecuada metodología de investigación de conformidad con el sector multidisciplinar en cuestión y ser capaz de comunicarla.



- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo de este módulo es diverso en su contenido aunque coincidente en sus fines. Se trata de facilitar, por un lado, la búsqueda y sistematización de fuentes documentales, como tarea preparatoria imprescindible para el comienzo de una investigación. En esta tarea, adquiere gran importancia un uso eficiente de las nuevas tecnologías, es especial de los gestores bibliográficos y de las bases de datos documentales, así como de la propia internet, puesto que cada vez más la información se encuentra en ella y no en soporte físico depositado en las bibliotecas. Este conocimiento resulta básico para explicar lo que es el método investigador y sus diferentes etapas, sin descuidar la atención a las aptitudes y actitudes que deben concurrir en un investigador, así como a los instrumentos y el entorno adecuados para culminar con éxito una investigación. En especial, se analizará la elección del tema y del director del trabajo, se volverá sobre la búsqueda y sistematización de las fuentes para afianzarlas, pero sobre todo para hacerlas de forma presencial en una biblioteca y, finalmente, se abordará la organización del trabajo y el uso eficiente del tiempo.

A su vez, este aprendizaje debe de asegurar la correcta redacción de un trabajo de investigación, así como su posterior comunicación. También se supervisará el correcto entendimiento y ejecución de los trámites administrativos exigidos para la presentación un trabajo de investigación y/o una tesis doctoral que deben de ser defendidos públicamente.

Todos los conocimientos anteriores, serán por último puestos en práctica –atendido el carácter presencial de este módulo, en un taller metodológico y transversal sobre Prevención y Sensibilización pública en materia de violencia contra la mujer que se presenta como un complemento práctico imprescindible.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

**1. FASE I: A partir de material previamente aportado y con el apoyo del profesorado:**

- Analizar contenidos audiovisuales tanto de información como de las industrias culturales y detectar situaciones que puedan generar violencia de género o que pongan de manifiesta una representación desigual entre hombres y mujeres.
- Identificar mecanismos de respuesta frente a situaciones desigualdad o que conculquen la normativa sobre medios de comunicación audiovisual.

**2. FASE II: Seleccionar ejemplos de los medios audiovisuales que sirvan para mostrar casos de malas praxis en materia de violencia de género e igualdad. Para ello los alumnos deberán:**

- Analizar los contenidos sexistas del/de los ejemplo/s seleccionado/s
- Identificar mecanismos de respuesta frente a situaciones desigualdad o que conculquen la normativa sobre medios de comunicación audiovisual.
- Generar una propuesta educativa alternativa en relación al ejemplo seleccionado.

**3. FASE III: Sesión presencial (recapitulación): presentación y debate de los trabajos****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en aula	30,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>30,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

MD1 Lectura y comprensión de materiales entregados con carácter previo destinados a nivelar los conocimientos

MD2 Sesiones virtuales de reflexión (con participación del profesorado y estudiantes)

MD4 Metodología práctica en aula in formática y biblioteca.

MD5 Realización de cuestionarios para medir su grado de conocimiento en la aplicación de las herramientas aprendidas.

MD7 Preparación del trabajo/pruebas propuesto por el profesorado

MD6 Preparación y asistencia a tutorías individuales y colectivas (3 h.)



## EVALUACIÓN

La calificación de cada asignatura se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

### FASE I

1. Número de aportaciones realizadas en los debates abiertos en el taller.

### FASE II

1. Número y adecuación de los ejemplos seleccionados
2. Pertinencia de los análisis realizados
3. Corrección de las soluciones presentadas

## REFERENCIAS

### Básicas

- CASTELLO BELSA, RAMEI, GIMENO BERBEGAL, ANNA, Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, Unión de Periodistas Valencianos, Castellón, IBSSN: 978-84-09-06158-7, 2018.

## ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno